

municipal electo: damos fé.

El Presidente Municipal
Diego Saldívar Luna

El Presidente Municipal saliente.

Mariano Verastegui
Melisendo González Regidor.

Manny Valdez
Victoriano García

Florencio Carbajal

Alfonso Martínez

Eduardo Verastegui

José Medialza
Pompeo García

Oscar Verastegui
Guillermo García

Gaspár González
José

Acta número - 2.

Sesión extraordinaria del día dieciocho
de Febrero de 1931.

Presidencia del C. Diego Saldívar Luna
Alcalde 1º Constitucional de esta Villa y su
jurisdicción.

En Baya García, Estado de Nuevo León
a las veinte horas del día 18 del mes y
año antes citados, reunidos en el Salón
de acuerdos los Ciudadanos Municipales
que integran el H. Consejo de Ayuntamiento
del año en curso, y bajo la Presi-
dencia ^{citada} de dicho presidente los trabajos

= con la lectura del anterior acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

En seguida, y por disposición expresa del C. Presidente Municipal, se procedió al reparto de comisiones entre los componentes del nuevo Cuerpo Edilicio, y los cuales fueron distribuidos en la forma siguiente:

1.^o Regidor C. Rodrigo Arizpe, Instrucción Pública, Agua y Alumbrado, Salubridad y Higiene.

2.^o Regidor C. Manuel Valdés, Hacienda y Mejoras Materiales.

3.^o Regidor C. José R. Carbajal, Policía, Cancero, Hospitales públicos y campo.

4.^o Regidor Sindico Procurador C. Victoriano García, Panteones, Alumbramiento de calles y Abasto.

En seguida, el C. Presidente Municipal dirigiéndose a sus colaboradores, les pone en conocimiento que el Reglamento Interior de los Municipios establece, que se efectúen en cada mes dos sesiones, siendo de urgencia el estudio de este asunto, a fin de fijar los días y la hora en que estas tendrán su verificativo, aplicándose la misma hora a los casos, en que extraordinariamente tenga que reunirse el Ayuntamiento para el inmediato conocimiento del asunto que motive la reunión.

Incontinente; siguió exponiendo el C. Presidente Municipal a la H. Asamblea, que sus finispositos de este negocio, era atender con todo empeño, la costura y arreglo de los caminos vecinales de este Municipio, y la calle Juarez al Norte de la Plaza que lleva el mismo nombre, y para llevar a efecto dichas mejoras, solicita de sus colaboradores lo ayuden en lo posible por tratarse de un beneficio público en bien de la colectividad y engrandecimiento de este pueblo, siendo muy importante para el caso, el que formen comisiones en alguna forma para recaudar fondos; siendo muy importante, para llevar a efecto dichos trabajos. #

Que el Municipio adquiriera en sus propiedades un Truck en alguna forma para dar servicio a las obras civiles mencionadas; usando o requiriendo de conseguirse en abonos fáciles, dando al contado una parte, por no tener el Municipio fondos suficientes con que poder solventar el importe de momento.

Siguio exponiendo el C. Presidente Municipal a la H. Asamblea, que no debe pasar inatendido lo siguiente, a efecto de que determinen lo conveniente en el presente caso: La Cia. de Luz y Fuerza Motriz de la Ciudad de Montevideo tiene un contrato, que celebró con el Ayuntamiento el año de 1927, el cual ya está caduco, observandose en él, que el mencionado contrato fue concebido en términos muy onerosos para este Municipio, y al reformarlo, se necesita ver si se pueden conseguir condiciones mas liberales y ventajosas para el Municipio, pues este asunto, como tambien el del Teléfono, que está suspenso, siendo de toda urgencia acordar lo relativo, sin perdida de tiempo a los asuntos que ha venido resolviendo, nombrando una comisión para el caso, que se encargue de gestionar, tanto con las referidas Compañías, como la compra del Truck, ^{siempre} esta en su opinion que pone a la deliberación de la H. Asamblea.

Puesto que fue a discusión las anteriores exposiciones hechas por el C. Presidente Municipal, y despues de algunas discusiones sobre el particular, se acordó por unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal, para que él personalmente arregle no solamente los asuntos que acaba de referir, sino todos los que lleguen a presentarse (a presentarse) en este Municipio de caracter administrativo ya sea dentro o fuera del Estado con toda clase de

Autoridades o personas particulares: acordándose asi mismo, por unanimidad, que el fondo de Cementos, se in-
 giera al fondo comun, sacando del primero, ^{de dichos fondos} el C. Presidente antes de hacer el ingreso, la cantidad que cree conveniente para que haga la operacion de la compra del Truck para el Municipio; dándose aviso de esta disposicion al C. Tesorero Municipal; disponiendo ademas, que el C. Manuel Valdés miembro de este Ayuntamiento, acompañe al C. Presidente.

Se acordó por ultimo por ser de sumo interés proceder a la designacion de cuatro Jueces Auxiliares para todo el Municipio y asignarles a cada uno su jurisdiccion para el ejercicio de sus funciones, habiendo quedado integrado dicho personal en la forma siguiente: Juez Auxiliar de la 1ª Seccion C. Meldebrando Tozant, 2ª Seccion C. Norberto Rodriguez, 3ª Seccion C. Antonio Siller, y 4ª Seccion C. Cirilo Simas, disponiendo que el C. Presidente Municipal, les esplica sus nombramientos respectivos. Para terminar esta sesion, expuso el C. Presidente, que por el informe que rindio su antecesor, aparece que hay un asunto pendiente de resolver relativo a una llave de agua que el Sr. Lazaro Bazza Ayala tiene establecida cerca del vertiente o manantial que produce el agua para el uso de esta poblacion; que segun se desprende del informe mencionado, no se conto con la Autoridad para hacer la instalacion de la referida llave de agua: que como es un asunto, que el no conoce, y que hay que resolver, se necesita estudiarlo y ver, si hay o no perjuicio de parte del vecindario, como de los intereses del Municipio; y para el caso, propone: que dentro de los componentes de este Ayuntamiento, se forme una Comision compuesta de dos personas para que vayan al lugar donde se encuentra instalada la llave de agua referida, y rindan ~~el~~

informe respectivo que a su criterio correspon-
ga, ofreciéndoles que si sus ocupaciones se lo
permitían el podía acompañarlos; se apro-
bó la iniciativa del C. Presidente y se nombró
por unanimidad para que formaran la
referida comisión a los C. Regidores José R.
Cabaljal y Manuel Valdes.

Con lo que se dió por terminada la presente
sesión, quedando citados para la entrante,
a la misma hora del día veintisiete de los
corrientes: damos fe.

Victorino Espinoza Regidor Alderme Juan

Manuel Valdes José R. Cabaljal

Rodrigo Prieto

Acta número 3.

Sesión extraordinaria del día veinticin-
co de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Presidencia del C. Diego Saldivar Luna
Alcalde primero constitucional de esta
Villa.

Siendo las veinte horas del día antes
citado, y encontrándose reunido el H. Ca-
bildo que integra el Cuerpo de Ayunta-
miento de este Municipio, en el Salin de
acuerdos del mismo, el C. Presidente de-
claró abierta la sesión.

Acto continuo, leída que fue la acta
del anterior acuerdo, ~~se~~ se aprobó por
unanimidad; a continuación, la Secreta-
ria dió cuenta con la correspondencia
oficial recibida, la que habiéndose a-
cordado su trámite pasó a dicha ofi-
cina para su despacho y archivo.

En segui, el C. Presidente Municipal hizo
uso de la palabra manifestando a la =